VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, en la cual solicita la reapertura del Plan de estudios de la carrera de *Licenciatura en Computación*, Plan 1992-versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 231/91 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 030/92, para el **Estudiante Germán Héctor CRAVERO (D.N.I.Nro. 24.955.119)**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante se ha adherido al Proyecto Potenciar la Graduación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 103/16.

Que el Estudiante Cravero adeuda solamente el Trabajo Final (Código 1970) del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación que caducó en el Turno Febrero-Marzo del año 2006 (Artículo 3 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 463/98, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro 009/99).

Que obra la documentación pertinente, Plan de estudio y rendimiento académico del Estudiante Germán Héctor CRAVERO.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Solicitar la reapertura por única vez del Plan de estudios de la Carrera de *Licenciatura en Computación*, Plan 1992, versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 231/91 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 030/92, para el **Estudiante Germán Héctor CRAVERO (D.N.I.Nro. 24.955.119),** en la asignatura mencionada en el ANEXO de la presente, ello desde el día 11 de Octubre de 2018 y por el término de 2 (dos) años.

I.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: 302

Dra. MARIA MARTA REYNOSO
Sec. Academica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

II.

ANEXO

CANTIDAD DE ASIGNATURAS ADEUDADAS

- **TRABAJO FINAL (Código 1970).**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.